



PLAN ESTRATEGICO 2010-14

***SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA***

CONTENIDO

	PAG.
I. INTRODUCCIÓN	4
II. MARCO JURÍDICO	5
III. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	6
a. ANTECEDENTES	6-8
b. CONTEXTO DE LA AGRICULTURA Y LA GTTA AL 2010	8-10
c. ANÁLISIS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL	10-11
d. ANALISIS INSTITUCIONAL. ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS Y LIMITACIONES DE LA INSTITUCIÓN, FODA.	
IV. MARCO ESTRATEGICO	12
a. VINCULACION AL PLAN DE PAIS	12
b. VINCULACION AL PLAN ESA DE SAG	12
c. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EN EL MARCO DE LA VISIÓN DE PAÍS ESTABLECIDA EN PLAN DE NACIÓN 2010 – 2038 Y LA ESA DE LA SAG.	12-14
V. MARCO INSTITUCIONAL	14
a. VISION	14
b. MISIÓN	14-15
c. FUNCIONES	15-16
d. EJES	16
1. ESTRATÉGICOS	16
2. TRANSVERSALES	16
e. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	16-17
f. CULTURA	17
g. VALORES	17
h. RUBROS DE TRABAJO	18
i. ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL	19
j. COORDINACIONES REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES	20
k. TIPO DE USUARIOS	20
l. NIVEL DE USUARIOS	20
VI. PLAN DE ACCIÓN 2010-14	22
A. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	22
B .PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS	22-23
C. PROGRAMA PRODUCCIÓN VEGETAL Y ANIMAL	23-24
D.PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS	24-25
E. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR	25
F.PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (SNITA)	26-27
G.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	28-29

VII ANEXOS

1. MARCO LEGAL	30-32
2. ORGANIGRAMA	33
3. SOCIOS PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	33-34
4. RUBROS SELECCIONADOS POR CADENA, PROYECTO REGIONAL O PROYECTO NACIONAL SEGÚN ESTACIÓN EXPERIMENTAL.	35
5. PROYECTOS EN EJECUCIÓN (ACTUALIZADO AL 2011-13)	36
6. FIDEICOMISOS	37
7. SIAFI, ESA 2010-14	37

I. Introducción

El Plan Estratégico de Generación y Transferencia 2010-2014 de DICTA, es una propuesta conceptual y metodológica inclusiva e integradora que define la estrategia del Gobierno en generación y transferencia de tecnología agropecuaria, acorde con las necesidades del sector agrícola, al mandato de la Visión de País, el Plan de Nación y las Políticas del Sector Agroalimentario y Seguridad Alimentaria y promueve la unificación y complementación de los esfuerzos del Gobierno, Sociedad Civil y Cooperación Internacional.

El mandato institucional para DICTA, es el diseño, dirección y ejecución de los Programas De Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (GTTA) y promover, coordinar y fortalecer el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, (SNITTA).

El documento contiene dos instrumentos: el Marco Estratégico y los planes operativos a corto plazo y se irá anexando los planes de mediano plazo por rubro o cadena, conforme se desarrollen las Redes de innovación tecnológica en el marco de las Cadenas por rubro, las cuales contienen la demanda de generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

El objetivo de este gobierno apunta a lograr de DICTA una institución sólida, con alta capacidad gerencial y promotora del desarrollo de la investigación científica en el agro, con miras a elevar la productividad y competitividad del campo, especialmente dirigido a la agricultura familiar.

II. MARCO JURIDICO

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), fue creada en la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (LMDSA), Decreto No. 31-92 del 5 de marzo de 1992.

DICTA es un organismo desconcentrado, técnica, financiera y administrativa, adscrita a la persona del Secretario de Agricultura y Ganadería (SAG). Su reglamento interno determina la estructura, organización y funcionamiento de DICTA.

Ver anexo el mandato legal dado a la DICTA conforme LMDSA.

III. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a. ANTECEDENTES

En 1992, se aprueba la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, (LMDSA), para operativizar los cambios que se inscriben en los mandatos del Ajuste Estructural y la modernización del sector agrícola público.- En su Artículo 35, la Ley determina que DICTA tendrá a su cargo el diseño, la dirección y ejecución de los programas de GTTA al sector agrícola, distinguiendo una actividad racionalizadora (normativa) sobre los servicios a los productores en escala comercial con cargo al sector privado y una actividad coordinadora y ejecutora con cargo al Estado para los pequeños/as productores.

En 1993, aparece su Primer Reglamento, indicando establecer al CONACTA como seno de trabajo del SNITTA. En 1996 DICTA comienza a operar con un limitado presupuesto nacional. En 1995 aparece el Segundo Reglamento, vigente a la fecha.

En 1997, se contrata el préstamo de PROMOSTA, con un caudal financiero de USA \$ 17 millones, cuya finalidad fue poner a disposición de la SAG el financiamiento para apoyar la privatización de los servicios de GTTA. Se indica que PROMOSTA atenderá a 20,000 pequeños y medianos productores poseyendo un alto potencial comercial, para privatizar los servicios. El proyecto se ejecuta y atiende la meta de productores comerciales. Con el proyecto no se atiende a pequeños productores.

En 1998 el huracán Mitch impacta fuertemente al país y como respuesta surge el PRONADERS, para innovar y hacer adoptar entre pequeños productores de laderas, algunas experiencias exitosas ya comprobadas empíricamente. El PRONADERS es una respuesta institucional completamente desligada de las funciones de DICTA.

Entre 1998 y el 2002, se aprueba la Estrategia para Reducir la Pobreza (ERP), y entre el 2002 y el 2004 el Gobierno estructura las nuevas políticas de desarrollo tecnológico del sector agroalimentario, determinando que se atienda la demanda de los eslabones de las cadenas alimenticias.

En 1999 se elaboró y consensó entre DICTA/SAG y el BID un Plan Nacional de GTTA que significó tener una herramienta de planificación de la GTTA para 5 años. La SAG-DICTA no ejecutó el Plan, principalmente porque con posterioridad al huracán Mitch y a su secuela de destrucción, se inicia la ejecución de proyectos de emergencia, financiados con los fondos destinados al Plan. Al hacerlo, pierde el marco metodológico del Plan y sus objetivos de mediano plazo.

En 2005 con el apoyo del CATIE, se elaboraron los planes para facilitar el funcionamiento del sistema (SNITTA), integrándose en el CONACTA. Procuraría fondos para elaborar Planes

de GTTA por rubro o tema, en un proceso de planificación que incluya evaluaciones de impacto para determinar la relevancia de la ITTAC. Se elaboró la identificación de la demanda de 8 rubros, pero no se pusieron en ejecución.

En el período 2006-2010 se establecieron planes por polo productivo de Granos Básicos, Ganadería, Hortalizas y Frutales y de Cultivos Agroindustriales. El Gobierno le dio prioridad al desarrollo del Plan Nacional de Granos Básicos el cual trajo la reactivación de un papel preponderante por parte de DICTA al reactivar el mercado de producción de semilla de granos básicos, iniciar un proceso de investigación y validación que originó la liberación de materiales con mayor potencial productivo y reactivo, la producción de granos a escalas de autosuficiencia en maíz blanco, frijol y sorgo. Todas estas actividades en el marco del Proyecto Bono Tecnológico Productivo (BTP).

Al iniciar el 2010 se establece una nueva línea de trabajo en el marco de las Cadenas Agroalimentarias y de Seguridad Alimentaria. Se continuó con el Programa BTP bajo la denominación Bono de Solidaridad Productiva.

DICTA durante todo el período ha tenido un doble papel:

- 1) Normativo según mandato legal asignado en la Ley y
- 2) Desempeña un papel ejecutor en aquellas actividades que el sector privado no participa porque no son rentables y son demandadas por los beneficiarios finales: productores y/o a través de Proyectos.

Ambos papeles no son opuestos pero si requieren desarrollar capacidades especializadas en el personal para ejecutar ambas funciones.

Según el estudio desarrollado por el CATIE en Mayo de 2005, y que todavía es vigente, permite asegurar que DICTA, ha cumplido con su mandato de privatizar los servicios de GTTA, a través de la contratación de consultores privados, conforme a los recursos asignados; sin embargo, el mismo Estado no ha cumplido con establecer una partida presupuestaria permanente para prestar los servicios, con cargo al Estado tal como lo establece la Ley para prestar un servicio permanente, ya que se realiza a través de la ejecución de proyectos específicos financiados con fondos nacionales y de la Cooperación.

El Art. 8 del Reglamento de DICTA, ordena “ Apoyar mediante actividades de GTTA, al pequeño productor y el radicado en zonas marginales, con cargo al Estado, a fin de desarrollar modelos de transferencia de tecnología que resulten útiles para su expansión a nivel nacional a través de la aplicación de mecanismos privados de asistencia técnica”.

b. CONTEXTO DE LA AGRICULTURA Y LA GTTA AL 2010

Según la encuesta de Hogares al 2009, Honduras tiene 7.8 millones de habitantes de los cuales el 54.5% (4.2 Millones) viven en el sector rural, con un estimado de 858 mil hogares. Los índices de pobreza en el país según el PNUD, el 71.7% es pobre y de este valor el 72.7% está en la pobreza extrema. En el sector rural el 77.7% son pobres y 66.9% son de pobreza extrema.

En los últimos 30 años, el sector agropecuario hondureño ha tenido un crecimiento insuficiente en la generación de ingresos para quienes se dedican a esta actividad. El PIB agropecuario solamente creció anualmente en el promedio de un 2.4% y el retraso relativo de la economía agroalimentaria, se refleja en mayor medida al compararse con el crecimiento de las actividades no agrícolas de la economía nacional, que aumentaron en ese mismo período a una tasa promedio anual del 4.3%.

Actualmente el Sector Agroalimentario continúa contribuyendo al Producto Interno Bruto en el 14% y si se tomara en cuenta la agroindustria y el servicio vinculado a la producción, su aporte al PIB oscilaría entre el 40% y 45%. Las exportaciones agroalimentarias del país alcanzan el 66.3 % de las exportaciones totales del país y ha generado el 40% de empleo en la Población Económicamente Activa (PEA) del país. Los productos agrícolas, especialmente los granos básicos, constituyen la dieta básica y la principal fuente de energía calórica para la mayoría de la población.

En el valor agregado del sector agropecuario, el 64.4% es generado por lo agrícola, el 15.8% por la ganadería, el 7.2 % por la silvicultura, el 6% por la avicultura, el 4% por la pesca y el 2.6% restante por las actividades menores como la apicultura, caza y servicios agropecuarios.

Los granos básicos representaron el 12% del PIB Agrícola. Siendo el maíz el grano más importante con el 8.6% del PIB Agrícola, representada por más de 300 mil explotaciones con un producción que sobrepasa las 400 TM. En relación a la producción de granos básicos hasta el 2009, somos autosuficientes en la producción de maíz blanco y frijol y deficitarios en la producción de maíz amarillo (se importa el 100%), en arroz solo abastecemos el 15% del consumo nacional, situación que está ligada a los compromisos con CAFTA y en sorgo la producción de grano para alimento humano es suficiente pero la de uso industrial se ha disminuido ya que la agroindustria no está demandando el producto proveniente del nivel nacional. Pese a un aumento en la producción los índices de rendimiento se han mantenido bajo los niveles estándar mundiales de producción.

En el ámbito de la producción de los rubros de exportación, el país mantiene la competitividad en los rubros café, banano, melón, vegetales orientales, tomate, azúcar, aceite de palma, entre otros que son manejados por el sector privado de lógica comercial y que el negocio mismo permite realizar inversiones en tecnología y desarrollo de infraestructura. Los productos agroindustriales como la caña de azúcar, palma africana y

cacao, aportan más del 12% al PIB Agrícola. La caña de azúcar aporta el 4,1% al PIB agrícola, con una superficie de más de 43.800 has, una producción de 2.9 millones de tm., encontrándose la industria azucarera conformada por 7 compañías y 8 ingenios, los cuales poseen el 49% de la superficie cultivada, mientras el 51% restante, pertenece a unos 1,600 productores independientes.

La horticultura aporta el 3,7% al PIB agrícola y la fruticultura el 2.3% del mismo, concentrada principalmente en los valles y altiplanos del país, con una superficie sembrada de aproximadamente 24.000 ha., distribuidas en unas 15.000 explotaciones, que en su mayoría son pequeñas a excepción del melón y la sandía

En el ámbito interno, los alimentos en general han subido de precios y han sufrido una pérdida de rentabilidad.

Los pequeños productores trabajan bajo un esquema individual y no de economías de escala, siendo los costos de producción relativamente más elevados a los grandes países.

Los pequeños productores tienen un bajo nivel de acceso a la banca privada para realizar inversiones en infraestructura, especialmente riego y capital productivo. Los pequeños productores organizados y medianos productores acceden al BANADESA, aunque un elevado porcentaje se encuentra en la Central de Riesgos por lo cual se limita el acceso a nuevos financiamientos.

Los servicios de investigación, a pesar de contar con una red de centros y estaciones experimentales en el país, los gobiernos no han prestado atención a la modernización de este valioso servicio para generar tecnología apropiada y de punta para los distintos tipos de clientela y zonas agroecológica del país. Solamente se ha realizado la investigación bajo el apoyo de los Centros Internacionales como CIMMYT, CIAT, Centro Internacional de la Papa (CIP), INTSORMIL, FLAAR, quienes proveen materiales para evaluar su adaptación en el país. Hemos perdido nuestra identidad y no estamos realizando una investigación propia de utilidad para nuestros productores.

De igual manera la LMDSA acabó con el servicio de extensión agrícola, que si bien con sus defectos y limitaciones presupuestarias y metodológicas enseñó a nuestros productores el manejo tecnológico que actualmente ellos realizan. El programa actual de transferencia está reducido a su mínima expresión, no se cuenta con los fondos suficientes para la contratación de empresas de asistencia técnica, a pesar de ser un mandato de la LMDSA, a lo interno de DICTA tampoco se cuenta con un equipo de agentes de transferencia para realizar actividades de esta naturaleza.

En los últimos cinco años con la ejecución del Bono Tecnológico Productivo y luego el Bono de Solidaridad Productiva, se contratan cada año un número considerable de técnicos por 6 a 8 meses al año, con los cuales se hace difícil realizar una labor de transferencia de tecnología aceptable, ya que son temporales. Para que logren un impacto favorable es

necesario capacitarlos en el campo técnico y en los aspectos metodológicos. También es de hacer notar que estos técnicos no siempre son los mismos cada año por lo que esta rotación dificulta aún más la calidad del servicio.

La investigación y transferencia que realizan las otras instituciones dedicadas a la agricultura (FHIA, El Zamorano, UNAH) y aún la que realizan la empresa distribuidoras de insumos agrícolas, van dirigidas a atender la demanda del sector de productores que pueden pagar los servicios que prestan, es decir de los productores de lógica comercial.

Otro problema es el acceso a semillas de variedades adaptadas a las diferentes zonas agroecológicas con que cuenta el país.

El SNITTA, no cuenta con un Fondo de Inversión para realizar investigaciones y desarrollo.

c. ANÁLISIS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

DICTA tiene Convenios con la Cooperación Internacional e instituciones de enseñanza, que la están fortaleciendo en función de sus logros en productividad.- Destacan sus vínculos con Centros Internacionales y otras Organizaciones, que le ayudan a operativizar positivamente sus funciones.

DICTA mantiene relaciones de coordinación con miembros de las Cadenas Agroalimentarias, ONG's, algunos Gobiernos Locales y otros Programas y Proyectos de la SAG, así como con algunas instituciones del SNITTA como FHIA, el CURLA y El Zamorano.

En el nivel de producción de semilla mantiene relaciones con El Zamorano, Hondugenet y la red de pequeños productores de semilla.

Se han logrado relaciones de cooperación con asociaciones y federaciones de productores como la FENAGH, así como con la Secretaría de Desarrollo Social, SETCO, Gobierno de Andalucía y BANADESA.-

Existen también convenios de Cooperación entre los que destacan los firmados con CIAT, CIMMYT, INTSORMIL, la Misión Taiwán, FAO, el USDA y otros más.

DICTA tiene un posicionamiento territorial en 10 regiones del país que no es fácilmente alcanzable por cualquier Programa, con Campos Experimentales para la réplica de materiales deseados y vínculos con actores importantes, pudiendo ser el hospedero de otras instituciones del SNITTA o de asociaciones de productores locales y compartir el usufructo y el costo de mantenimiento de sus Estaciones.

DICTA tiene una enorme fortaleza potencial de llegar a cubrir a conjuntos y gremiales de productores muy amplios, sólo con normar qué alternativas tecnológicas deben ser impulsadas en Programas de Desarrollo tipo PRONADERS o normando la ejecución de programas y actividades de ONG's como Ayuda en Acción, CARE, CARITAS, Pastoral Social de la Iglesia Católica, que cuentan con amplios recursos para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

d. ANALISIS INSTITUCIONAL. ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS Y LIMITACIONES DE LA INSTITUCIÓN, FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Cuenta con un marco legal, que la define como una institución de carácter desconcentrada técnica y financiera.	Inversión en materia de riego que obliga a la actualización tecnológica de los productores
Cuenta con la infraestructura física en 11 Regiones del país y 16 estaciones o campos experimentales	Alianzas estratégicas en materia GTTA.
Relaciones Interinstitucionales de gobierno y con organismos internacionales del sector.	Alta demanda de la población objetivo en servicios del GTTA.
Presupuesto mínimo para atender las actividades de seguridad alimentaria.	TLC, permite la diversificación y la transferencia de tecnología agrícola.
	Amplio Acceso a la Oferta tecnológica
	Disponibilidad de mercados internos y externos que demandan nuevos productos.
	Existencia de personal calificado en el país
DEBILIDADES	AMENAZAS
Insuficiente Recurso humano en relación a las actividades asignadas.	Baja disponibilidad presupuestaria para financiar la inversión pública en GTTA
Baja capacidad financiera para contratar recurso humano especializado	Creación de programas y proyectos sin coordinación con DICTA
Infraestructura física deteriorada Equipo de transporte y de informática obsoleta y en mal estado.	Baja capacidad de los pequeños y medianos productores y empresa agrícola para pagar servicios de GTTA.
Baja asignación presupuestaria en programas de desarrollo y apoyo agropecuario.	Condicionantes del TLC, en la importación de productos básicos.
Elevada rotación del personal. Falta de una política salarial. Y bajo nivel de actualización técnica	Invasión de parte de campesinos sin tierra de las Estaciones Experimentales.
Enfoque tradicional de la GTTA	Injerencia política en el nombramiento del personal técnico.
Debilidad en la cooperación entre los INIAS	Poco interés de la banca privada en financiar el sector agrícola primario

IV. MARCO ESTRATEGICO

a. VINCULACION AL PLAN DE PAIS

El mandato OBJETIVO 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental.

Meta 3.4: Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional

b. VINCULACION AL PLAN ESA DE SAG

OBJETIVO GENERAL DE LA SAG: Reducir el número de familias rurales en situación de pobreza y pobreza extrema a través del crecimiento sostenido y sustentable del sector agroalimentario.

En su carácter normativo, la SAG delegó a DICTA para trabajar en pro de los siguientes objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- i. Mejorar las capacidades de los productores agropecuarios en materia de producción, productividad, comercialización, competitividad, sanidad y avances tecnológicos aplicados a la producción.
- ii. Aumentar la producción aplicando las nuevas capacidades adquiridas y mejorar la productividad por hectárea aplicando nuevas técnicas.
- iii. Mejorar los procesos de comercialización a través de la integración vertical de los productores y mejorar la competitividad interna y externa.
- iv. Incrementar los procesos de investigación y aplicación de tecnología agropecuaria a través de la inversión pública y convenios con entidades técnicas nacionales e internacionales

c. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EN EL MARCO DE LA VISIÓN DE PAÍS ESTABLECIDA EN PLAN DE NACIÓN 2010 – 2038 Y LA ESA DE LA SAG.

- Como parte del papel normativo, asignado a DICTA en la Ley de Modernización del Estado, le corresponde representar en el CONACTA la visión del sector público en lo que respecta a la definición de las estrategias y potencialidades para el desarrollo tecnológico.
- Las prioridades en materia de servicios de generación y transferencia de tecnología agrícola son determinadas por la SAG, en coordinación con otras instituciones públicas y la participación activa de los productores.
- DICTA mantendrá alianzas con la Cooperación Internacional e instituciones de enseñanza, para fortalecer su función de lograr el aumento de la productividad agropecuaria.- Entre estas alianzas destacan sus vínculos con Centros Internacionales y otras Organizaciones, que le ayudan a operativizar eficientemente sus funciones.
- DICTA mantendrá un posicionamiento territorial en las 14 regiones del país establecidas en el Plan de País (No interviene en la Región del Arrecife Mesoamericano y Gracias a Dios). Para ello ha establecido 11 regionales en los principales valles y altiplanos productores. En cada región mantiene las estaciones experimentales y campos experimentales para ponerlos a la disposición del Sistema o de asociaciones de productores locales compartiendo el usufructo y el costo de mantenimiento.
- El modelo de entrega de servicios en materia de GTTA será de carácter mixto, donde los productores organizados y las Instituciones de Investigación existentes en el país, apoyados por el Gobierno a través de DICTA, formen Consorcios, Alianzas, o Redes, para realizar los trabajos que contribuyan a atender las demandas tecnológicas del sector productivo en las regiones y sus áreas de influencia.
- La identificación de la demanda de investigación se realiza a través de la organización de los productores, y de las Cadenas Agroalimentarias. Para atender la demanda de transferencia e investigación de la pequeña agricultura, DICTA coordinará preferentemente con las Asociaciones de Pequeños Productores organizados.
- En materia de generación de tecnología, DICTA atenderá las áreas estratégicas y bienes de carácter público, particularmente aquella vinculada al mejoramiento de los rubros de la canasta básica y el manejo y conservación de los recursos naturales del país. Situará sus acciones a mantener y ampliar la base genética nacional de los rubros de la canasta básica.

- DICTA trabajará mediante la instalación de parques tecnológicos y lotes demostrativos dentro de las estaciones experimentales, para mostrar a los productores las alternativas tecnológicas de mejoramiento de cultivos y diversificación. Esta actividad la desarrollará con socios estratégicos tales como empresas proveedoras de insumos, gremios de productores, instituciones públicas o privadas, empresas comercializadoras de semilla, sector académico, sector público, ONG's y otros integrantes del SNITTA.
- Los rubros de trabajo se seleccionarán conforme la potencialidad productiva de las zonas y la demanda de los mercados.
- Se apoyará la promoción y comunicación hacia las instituciones para que se apropien de las metodologías y técnicas generadas buscando implementar mecanismos para transferir capacidades y masificar su uso.
- DICTA debe prioritariamente capturar y analizar información de GTTA, adaptarla para desarrollar la Innovación (más que generar) y propiciar su adopción masivamente, aprovechando la organización y los medios de la informática y de las comunicaciones.
- Para hacer funcionar al SNITTA, se propone que DICTA pueda aportar recursos financieros en un Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología Agrícola, al cual pueda acceder mediante proyectos que fomenten la capacitación pertinente y la planificación de PLANES Nacionales de GTTA por rubro o tema, para ir conformando el Plan Nacional de GTTA.
- Creará alianzas para obtener fondos de Programas ó de otras fuentes para incrementar su atención a los productores del área estratégica.
- Continuar con el proceso de Rehabilitación de las estaciones experimentales para reproducir o generar materiales genéticos demandados en Proyectos de GTTA e Innovación, e investigará con metodologías sencillas, con participación de los usuarios, temas que respondan a su problemática y a la del entorno, replicándola en fincas de líderes comunales, con participación vivencial de talentos humanos locales.

V. MARCO INSTITUCIONAL

- a. **VISION:** Ser la Institución pública líder en el desarrollo científico y tecnológico del sector agrícola del país que contribuye a la modernización, integración y complementación de las instituciones del sistema, desarrollo de los profesionales en materia agropecuaria y el desarrollo tecnológico de los productores.
- b. **MISION:** Institución pública responsable de diseñar, dirigir y ejecutar los programas de generación y transferencia de tecnología que permitan el desarrollo de las capacidades de innovación del sector agrícola ampliado, que resulte en un mejoramiento de las condiciones socio económicas de los productores/as, disponibilidad de alimentos y un aumento en la producción y productividad en un ámbito de equidad social y de sustentabilidad ambiental .
- c. **FUNCIONES:**
 - 1. Diseñar, dirigir, ejecutar y coordinar los programas de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (GTTA) y Servicios de Apoyo Tecnológico (SAT)
 - 2. Supervisar y dar seguimiento a la ejecución de las actividades de GTTA y SAT que promuevan a través de las instituciones, empresas privadas y personas individuales con quienes celebre convenios y contratos.
 - 3. Fomentar y apoyar en el sector privado la creación de empresas de servicios para la GTTA, en base a un plan orientado a este propósito y con los alcances que sobre el particular señala la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector agrícola.
 - 4. Llevar un registro e inventario actualizado y dar seguimiento a los servicios de GTTA que ofrezcan las empresas privadas y personas individuales autorizadas por la DICTA.
 - 5. Diseñar y operar un mecanismo financiero que permita a los pequeños productores acceder a los servicios privados de GTTA y capacitación, incluyendo aquellos orientados a apoyar el Programa Nacional de Desarrollo Rural.
 - 6. Celebrar por delegación del Secretario de Estado de la SAG, convenios y contratos con el sector privado, universidades, escuelas de agricultura, organismos nacionales e internacionales para la ejecución de programas y proyectos de GTTA y SAT, dirigido al mejoramiento de la productividad agropecuaria.
 - 7. Realizar estudios regionales de demanda de asistencia técnica privada por parte de cooperativas, empresas asociativas, asociaciones de productores agropecuarios y productores independientes, a fin de

facilitar la prestación y contratación de servicios de profesionales y técnicos privados disponibles.

8. Normar y regular la calidad de los servicios de GTTA que el Estado promueva en forma focalizada.
9. Realizar estudios y análisis sobre zonas potenciales del país para el desarrollo agropecuario, a fin de promover las acciones del sector privado en las mismas.
10. Promover, coordinar y fortalecer el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología, (SNITTA)

Funciones: OTROS DECRETOS

1. Mediante Decreto Ejecutivo No 14-2006 se le dio la función de coordinar y ejecutar el Bono Tecnológico Productivo.
2. Mediante Decreto Ejecutivo No 20-2010 se le dio la función de coordinar y ejecutar el Bono de Solidaridad Productiva.
3. Mediante Decreto Ejecutivo No 50-2012 se le dio la función de coordinar y ejecutar el Programa de Agricultura Familiar, que incluye el Bono de Solidaridad productiva y los huertos familiares.

d. EJES

1. ESTRATÉGICOS

1. Agricultura familiar, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza.
2. Investigación y desarrollo tecnológico para la innovación de los principales rubros de la canasta básica con orientación a las cadenas por rubro
3. Fortalecimiento del marco institucional y operativo de DICTA y el SNITTA

2. TRANSVERSALES

1. Género
2. Desarrollo organizacional y humano
3. Agronegocios
4. Gestión ambiental

e. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Ampliar la oferta tecnológica por rubro a partir de la generación de tecnologías en atención a la demanda de innovación de los productores/as.
2. Aumentar la producción de material vegetativo y animal de alta calidad genética adaptada a las condiciones agroclimáticas del país, en atención a las demandas de innovación de los productores/as.
3. Desarrollar las capacidades y habilidades de los proveedores de servicios y productores/as agropecuarios para aplicar el conocimiento y la tecnología en el aumento de la producción y productividad de sus fincas.
4. Desarrollar proyectos productivos de agricultura familiar que aumentan la producción y disponibilidad de alimentos de los productores/as en situación de pobreza a partir de la dotación de insumos y la asistencia técnica.
5. Desarrollar la organización y capacidad de gestión de las instituciones de investigación y desarrollo tecnológico agropecuario del país.

f. CULTURA: Creamos un sistema que asegure un ambiente de trabajo de satisfacción y reconocimiento del esfuerzo del empleado, asegurando la calidad de nuestros servicios internos y externos con profesionalismo, trabajando en equipo e implementando cambios con actitud positiva y proactiva, aspirando alcanzar la confianza y el reconocimiento de nuestros usuarios.

g. VALORES

1. **Responsabilidad:** Compromiso permanente con los productores para lograr su bienestar.
2. **Integridad:** Nuestro personal trabaja con excelencia, profesionalismo honestidad y rectitud en todas las acciones que emprende.
3. **Eficiencia:** Nos esforzamos permanentemente por optimizar los resultados entregados al productor y la relación beneficio costo del accionar.
4. **Transparencia:** Construimos la confiabilidad y credibilidad en base a un desempeño claro, público, justo y equitativo.
5. **Iniciativa y Creatividad:** Potenciamos las capacidades del personal en pro de la innovación y la mejora continua de los procesos.

h. RUBROS DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

SERVICIOS

	PROGRAMAS/RUBRO	Investigacion y Generacion de Tecnologías	Produccion Vegetal y Animal	Transferencia de Tecnología
	PROGRAMA DE GRANOS BÁSICOS			
1	Maíz			
2	Frijol			
3	Arroz			
4	Sorgo			
	PROGRAMA DE HORTALIZAS, RAICES Y TUBERCULOS			
5	Tomate			
6	Chile			
7	Berenjena y otros cultivos orientales			
8	Yuca			
9	Camote			
10	Papa			
	PROGRAMA DE FRUTALES			
11	Coco			
12	Guayaba			
13	Papaya			
14	Yuyuga			
15	Aguacate hass			
16	Mango			
17	Naranja			
	PROGRAMA CULTIVOS AGRO INDUSTRIALES			
18	Soya			
19	Ajonjoli			
20	Piñon			
21	Platano			
22	Caña de azúcar			
23	Cacahuate			
24	Moringa			
25	Pimienta			
	PROGRAMA DE GANADERIA			
26	Ganado vacuno			
27	Aves			
28	Cerdos			
29	Tilapia			
30	Pastos			
	PROGRAMA DE FLORES Y ORNAMENTALES			
31	Orquideas			

a. ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL

La funcionalidad técnica de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), estará ajustada a las operaciones de los Programas Nacionales de Generación y Transferencia de Tecnología, ambos a cargo de la Dirección Ejecutiva.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria contará con una estructura orgánica en base a tres niveles: Ejecutivo, Normativo y operacional.

- **El nivel ejecutivo** constituye la instancia superior de decisión integrada por la Dirección Ejecutiva
- **El nivel de apoyo** de las siguientes unidades: Planeamiento y Presupuesto, Informática, Asesoría Legal, Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Comunicación Agrícola y Capacitación Agrícola.
- **El nivel normativo** es la instancia técnica altamente calificada que brinda lineamientos, formula y aplica medidas normativas y de promoción del proceso de generación y transferencia de tecnología del Sector Agropecuario a nivel nacional y está integrado por dos Sub Direcciones Técnicas responsables de los Programas.
 - La Sub dirección de Generación de Tecnología Agropecuaria que tiene a su cargo El Programa de Investigación y generación de tecnología y El Programa de producción vegetal y animal.
 - La sub dirección de Transferencia de Tecnología tendrá a su cargo el Programa de Transferencia de Tecnología y el de Programa de Fomento a la Agricultura Familiar
- **Nivel operativo de campo:** Este nivel es la base donde ejecutan las actividades planificadas en cada uno de los programas de los niveles anteriores. Su cobertura es a nivel nacional. Para este propósito la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) ha establecido sus Oficinas Regionales y Sub Regionales, de acuerdo a la Visión de País y Plan de Nación 2010 – 2038 y está representado por las coordinaciones regionales y estaciones y campos experimentales siguientes:

b. COORDINACIONES REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES

No.	NOMBRE COORDINACIÓN	NOMBRE COORDINACIÓN PLAN DE PAÍS	ESTACIONES Y CAMPOS EXPERIMENTALES
1	Región Nor-Oriental	Región Norte de Olancho y Valles de Olancho	
2	Región Central	Región del Distrito Central	
3	Región Centro Oriental	Región de El Paraíso	Las Acacias
4	Región Occidental	Región de Occidente	Ramón Villeda Morales
5	Región Litoral Atlántico	Región del Valle de Leán	
6	Región Alto Aguán	Región del Valle de Aguán	
7	Región Norte	Región del Valle de Sula	Omonita
8	Región Sur	Región del Golfo de Fonseca	La Lujosa
9	Región Sur Occidental	Región Lempa	Santa Catarina San Cruz de Opatoro
10	Región Centro Occidente	Región del Valle de Comayagua	Playitas El Guanacaste Vivero El Castaño La Tabacalera El CEDA

c. TIPO DE USUARIOS

- Productores independientes y asociaciones de pequeños y medianos agricultores y ganaderos:
 - 191,831 explotaciones de productores de sub asistencia con áreas menores de 5 ha.
 - 57,705 explotaciones con más de 5 ha. y menos de 20 has Ubicados en zonas agroecológicas con potencial para incrementar productividad y competitividad
 - Productores innovadores no importando el área de su explotación
- Empresas Proveedoras de Servicios y técnicos independientes
- Entidades involucradas en la generación, innovación y transferencia de tecnología

d. NIVEL DE USUARIOS

- Grupos de pequeños y medianos productores ubicados en zonas con potencial de desarrollo agropecuario.
- DICTA atenderá también con GTA, con ITTAC o con I&A a los medianos y grandes productores que tienen potencial de llegar a ser o ya son empresarios y con potencial de desarrollo, ubicados en valles y altiplanos, aprovechando la organización y la I&A para que sus Redes y beneficiarios atendidos lleguen a ser eficientes.
- DICTA deberá atender a los pequeños productores ubicados en zonas marginales, normando y seleccionando el tipo de tecnología para su desarrollo y haciéndola adoptar por las organizaciones populares, las ONG's, la Cooperación Internacional y los Programas Específicos como los DRIs' o PRONADERS.

VI. PLAN DE ACCIÓN 2010-14

a. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

Este programa implementa los mecanismos de coordinación interinstitucional para el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible, orientado a promover el avance científico y tecnológico del país mediante la creación de las condiciones favorables para la generación de conocimiento y estimular la capacidad innovadora del sector productivo, a fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores y productoras del país.

Actividades

- Elabora los planes de GyTTA, Fomento Agricultura Familiar y otros de apoyo tecnológicos en conjunto con las instituciones del sector.
- Establece estrategias de cooperación en GTTA con entidades, organismos, instituciones nacionales y extranjeras.
- Gestiona una cartera de proyectos de innovación y desarrollo.

b. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS:

Este programa tiene como objetivo ampliar la oferta tecnológica por rubro a partir de la generación de tecnologías en atención a la demanda de innovación de los productores/as. Tiene como funciones diagnosticar, generar conocimientos y tecnologías y recomienda soluciones para un amplio rango de materias que van desde la semilla (granos básicos, hortalizas, frutales y rubros agroindustriales), siembra de cultivos o detección de enfermedades, pasando por la nutrición animal, hasta aspectos relacionados con la pos cosecha y el mercado de los rubros.

El Programa de Investigación Agropecuaria desarrolla sus actividades de acuerdo a dos líneas fundamentales como son la investigación de alcance nacional y la regional. La Investigación de alcance nacional es efectuada en las Estaciones Experimentales sede de los proyectos nacionales por rubro de producción como ser maíz, arroz, frijol, sorgo, papa, pastos, entre otros. Dicha investigación sirve de fuente nacional de germoplasma y tecnología, desarrolla investigación básica y constituye el enlace nacional para crear, mantener y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones a fines de carácter nacional e internacional. Es la investigación que prevalece actualmente, pero siempre orientada a satisfacer las necesidades planteadas por el sistema regional.

Por otra parte, la Investigación de alcance regional está directamente vinculada con la anterior, utiliza y filtra la tecnología desarrollada o introducida a nivel nacional, adapta y genera tecnología de acuerdo a las necesidades/demandas regionales identificadas por el Programa de Extensión Agrícola, productores o socios estratégicos (Sistema). Es oportuno

mencionar que en este momento DICTA en alianza con la academia, ONG,s, consorcios y otro tipo de organizaciones tiene una participación relevante en este tipo de investigación validando y adaptando germoplasma y otro tipo de tecnologías apropiadas especialmente para los pequeños y medianos agricultores. En este tipo de investigación se incluye la investigación agrícola participativa.

Estrategia:

1. Desarrolla un programa de investigación e innovación agropecuaria nacional, dirigido a promover el desarrollo tecnológico de los pequeños y medianos productores en conjunto con el sector público privado.
2. Apoya el desarrollo de la capacidad institucional para la investigación.
3. Coordina con el sector público y privado para mantener y resguardar los bienes tecnológicos públicos nacionales.
4. Coinvierte con el sector privado y productivo en la modernización y desarrollo de la investigación en las EE y centros privados.
5. Coinvierte con el sector privado para ampliar la oferta tecnológica por rubro a partir de la generación de tecnologías en atención a la demanda de innovación de los productores

Actividades:

- Diseñar, concertar y ejecutar el plan de investigación y generación de tecnología en el marco de un sistema integrado donde participen el sector público y privado
- Apoya a las cadenas y grupos organizados por rubro a la identificación de necesidades de generación e innovación.
- Establece Redes de de Conocimiento nacionales e internacionales para la innovación tecnológica
- Realiza investigación y validación de tecnologías según demanda por rubro productivo.
- Investiga nuevos rubros de diversificación con potencial de mercado.
- Captura, documenta y difunde tecnologías.
- Desarrolla instrumentos de difusión de validación de tecnología como parques tecnológicos, fincas demostrativas, etc.
- Impulsa y facilita procesos de inversión público privada para la generación de tecnologías
- Acompaña al sector privado para la validación de nuevos materiales
- Gerencia proyectos asignados

C. PROGRAMA PRODUCCIÓN VEGETAL Y ANIMAL

Las primeras plantas para el procesamiento y acondicionamiento de semillas de granos básicos, en la administración pública, se instalaron en 1968 en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula con el apoyo técnico de la Universidad de Mississippi State y financiero de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos. En noviembre de 1982, la Secretaria de Recursos Naturales (SRN) con el apoyo técnico y financiero del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), promovió el Primer Seminario para el Desarrollo de la Industria Nacional de Semillas en el cual se concluyó que la producción de semilla certificada sería responsabilidad del sector comercial agrícola del país y el control de calidad y la producción de los materiales básicos (Semilla Básica y Registrada) sería función del sector público a través de la SAG. Así mismo, se determinó que era necesaria la creación de la Unidad de Básicos y de la Comisión Nacional de Semillas en la cual se reglamente, oriente y se definan estrategias de políticas de desarrollo de la Industria Semillerista.

A principios de 1991 y enmarcados en lineamientos de políticas económicas neoliberales contenidas en el **DOCUMENTO DE WASHINGTON**, según el cual las fuerzas del mercado son las únicas que deben prevalecer en la dinámica económica, el gobierno de turno desarticuló el proceso de **Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria** producto de grandes esfuerzos económicos, técnicos y de recursos humanos durante más de 30 años.

A partir del 2010, el **Director Ejecutivo** de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, DICTA, tomó la decisión de restablecer el proceso de producción de semilla certificada en los cultivos de maíz, frijol, sorgo y arroz, que constituyen los 4 principales granos básicos en el país. Dicha decisión fue motivada en parte por la necesidad de mejorar la calidad de la semilla que se estaba distribuyendo mediante el Bono de Solidaridad Productiva (BSP) en ese momento. Simultáneamente, a partir de este mismo año se implementó el Proyecto Semillas para el Desarrollo (PSD) con fondos donados por la Cooperación Española, ejecutado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, SAG a través de DICTA y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria, SENASA, con apoyo técnico-administrativo de la FAO, el cual vino a apoyar y fortalecer la actividad de producción de semillas.

Estrategias

- Desarrolla un plan de producción de semilla en base a la demanda.
- Coordina con el sector público y privado la producción el mantenimiento y disponibilidad nacional de la semilla básica y registrada que requiere el sector productivo.
- Produce semilla certificada y comercial y material vegetativo de rubros de diversificación y pie de cría de especies menores en base a demanda.
- Capacita, vincula y apoya a las empresas y grupos organizados por rubro en la producción de semilla.

Actividades

- Elaborar el Plan Nacional de producción de semilla de granos básicos con el sector privado
- Coordinar con el Programa de Fomento de la Agricultura Familiar las necesidades de semilla que serán utilizadas en el Proyecto Bono de Solidaridad Productiva
- Control manejo y Supervisión de las diferentes Cámaras de Almacenamiento de Semilla
- Coordinar la multiplicación de los materiales de semilla de las diferentes categorías
- Coordinar con CERTISEM la supervisión de los lotes de producción de semilla
- Coordinar la organización de la Unidad de Básicos de DICTA.
- Coordinar el acondicionamiento y restauración de las diferentes cámaras
- Coordinar con investigación (Generación), la recepción de los materiales básicos de semillas.
- Capacitar a proveedores de servicio y productores en la producción y acondicionamiento de la semilla de granos básicos
- Supervisar las actividades de producción vegetal y animal de los proyectos para ejecutar conforme los principios de sanidad y garantizar la calidad de los mismos
- Verifica los campos de producción de semilla en sus diferentes categorías
- Elabora normas y procedimientos de control que garanticen la calidad de la producción
- Gerencia proyectos asignados

D.PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS:

Este programa transfiere conocimientos y tecnologías para promover el incremento de la producción y productividad agropecuaria mediante:

- El desarrollo de un mercado de servicios eficaces y eficientes conforme las demandas tecnológicas del sector productivo de los diferentes rubros.
- Desarrollo de un programa de transferencia agropecuaria nacional para el pequeño productor.
- Ejecución de proyectos especiales de transferencia de tecnología para el pequeño productor.

Actividades:

- Identifica demandas de necesidades de innovación y transferencia de tecnologías y elabora propuestas.
- Impulsa y facilita procesos de inversión para el desarrollo de los rubros, por zonas geográficas potenciales y orientadas a las demandas del mercado.
- Impulsa la diversificación, transformación y valor agregado de la producción agropecuaria mediante la prestación de servicios de transferencia y capacitación
- Organiza y gestiona el financiamiento de la asistencia técnica para sectores vulnerables y temas estratégicos.
- Define metodologías para la transferencia de tecnologías agropecuarias

- Organiza y consolida grupos de productores y empresas y desarrolla propuestas conjuntas.
- Capacita productores en base a demanda.
- Fortalece, capacitar y consolida los Proveedores de Servicio privado.
- Mediante la capacitación eleva la capacidad técnica científica del personal de la Institución
- Promueve la gestión del conocimiento mediante la sistematización y difusión de los procesos y procedimientos y proyectos ejecutados.
- Entrega información y conocimientos a través de su red de bibliotecas, de sus publicaciones y otros medios de comunicación, de las actividades de capacitación y divulgación.
- Gerencia proyectos asignados

E. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Este programa tiene por objetivo Desarrollar proyectos productivos de agricultura familiar que aumentan la producción y disponibilidad de alimentos de los productores/as en situación de pobreza a partir de la dotación de insumos y la asistencia técnica.

Mediante la creación de este programa se propone orientar el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible, especialmente a nivel departamental, municipal y comunitario, a fin de reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo de manera focalizada a las poblaciones vulnerables en municipios priorizados.

- Desarrollar el Bono de Solidaridad Productiva
- Desarrollar huertos familiares

Actividades:

- 1) Elaborar Plan operativo del Programa Fomento de la agricultura familiar conforme los lineamientos de la Dirección Ejecutiva y presupuesto aprobado.
- 2) Elaborar las estrategias de intervención y lineamientos operativos para la ejecución del programa
- 3) Elaborar y llevar el registro del Plan nacional de siembra de granos básicos por región, beneficiarios y demás controles
- 4) Elaborar y gestionar con las unidades administrativas internas y externas el plan de compra de insumos

- 5) Apoyar a las Regionales a la ejecución y seguimiento del Proyecto para el cumplimiento de las metas programadas conformes los lineamientos de la Dirección Ejecutiva.
- 6) Coordinar la entrega del bono de granos y huertos a las regionales y Organizaciones Facilitadoras.
- 7) Coordinar con otras instancias para lograr el correcto desempeño del Programa
- 8) Coordinar con los Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología la capacitación de proveedores de servicios
- 9) Elaborar y gestionar propuestas de manera focalizada a las poblaciones vulnerables en municipios priorizados.
- 10) Elaborar informes y Servir de canal de información y comunicación entre los beneficiarios del programa y las organizaciones e instituciones relacionadas con los servicios de apoyo a la producción y control fiscal.

F. PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (SNITA).

Este programa tiene por objetivo Desarrollar la organización y capacidad de gestión de las instituciones de investigación y desarrollo tecnológico agropecuario del país.

Con el fin de desarrollar e incentivar la innovación tecnológica agroalimentaria, interactuando con los servicios de investigación y transferencia de tecnología pública y privada del país y del exterior y la cooperación internacional, DICTA promoverá el desarrollo de los siguientes sistemas:

- Organizar Sistema de Semilla
- Organizar Sistema de Recursos Fitogenéticos
- Dirigir el Comité Tecnológico

PROGRAMA, RESULTADOS DE GESTIÓN E INDICADORES DE MEDICIÓN

PROGRAMAS	Resultados de Gestión	Indicadores
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Incrementados los procesos de investigación y aplicación de tecnología agropecuaria a través de un aumento en el número de programas y proyectos de inversión pública y convenios con entidades técnicas nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> No de Programas y Proyectos para la innovación tecnológica diseñados y ejecutados. No de Convenios de vinculación tecnológica que facilitan procesos de innovación y desarrollo. Establecidas 8 redes de innovación tecnológica de rubros de la canasta básica para incrementar los procesos de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria
GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS	<ul style="list-style-type: none"> Generada la oferta tecnológica de 20 rubros agropecuarios, adaptada a la demanda de los productores y condiciones agroclimáticas, con el fin de aumentar producción y productividad 	<ul style="list-style-type: none"> Generadas 50 tecnologías y prácticas de manejo innovadoras para el incremento de la producción y productividad. Mantenida la base genética de 6 rubros de la canasta básica Desarrollada la infraestructura productiva de 6 Estaciones Experimentales que operan como Centros de Innovación y Desarrollo Tecnológico
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS	<ul style="list-style-type: none"> Aumentado en 30.000 el número de productores que reciben servicios de transferencia de tecnología de calidad, brindados por el Estado e instituciones y proveedores de servicios técnicos capacitados, para desarrollar la capacidad innovadora en sus explotaciones agropecuarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentado en 30.000 el número de productores que desarrollan capacidades y adoptan innovaciones en sus explotaciones agropecuarias. Capacitados 600 proveedores de servicios en nuevas tecnologías de los productos agropecuarios para que puedan prestar servicios técnicos de calidad a los productores
AGRICULTURA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> Programa de agricultura familiar operando el cual contribuye a la seguridad alimentaria de las familias rurales mediante la creación de capacidades productivas y tecnológicas y el suministro de insumos y equipo para la producción de alimentos para 630.000 familias 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizada la seguridad alimentaria de 600.000 familias mediante la distribución del BSP Establecidos 30.000 huertos familiares

VER ANEXOS POA ESA 4 AÑOS

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La DICTA deberá construir un sistema de monitoreo seguimiento y evaluación que permita evaluar el alcance de los planes operativos y proyectos, evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión y establecer indicadores de economía, equidad y abordaje social.

Durante el 2010 se construyó el documento ESA de Gestión por Resultados el cual sirve de base para medir el desempeño de la institución en pro de los productores. Este documento deberá ampliarse e ir incorporando los temas relativos a las nuevas áreas de trabajo.

Los indicadores para elevar la productividad agraria, se establecerán con los beneficiados de los programas y proyectos para establecer la línea base y la meta a 5 años. Esta actividad se realizará en el marco de las Redes y comités de innovación y desarrollo.

Anexos

- 1. Marco Legal**
- 2. Organigrama**
- 3. Socios Para La Investigación E Innovación Agropecuaria**
- 4. Rubros seleccionados por Cadena, Proyecto Regional o Proyecto Nacional según Estación Experimental.**
- 5. Proyectos En Ejecución**
- 6. Fideicomisos**
- 7. Poa SIAFI, ESA 4 años**

a. MARCO LEGAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, DICTA fue creada en la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (LMDSA), Decreto No. 31-92 del 5 de marzo de 1992.

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), es un organismo desconcentrado, técnica, financiera y administrativa, adscrita a la persona del Secretario de Agricultura y Ganadería (SAG). Su reglamento interno determina la estructura, organización y funcionamiento de DICTA.

El mandato legal dado a la DICTA conforme LMDSA, es:

ARTICULO 35

- Créase la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), adscrita directamente a la persona titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, la cual tendrá a su cargo el diseño, dirección y ejecución de los programas de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria al Sector Agrícola.
- DICTA será un organismo desconcentrado técnica, financiera y administrativamente. DICTA absorberá en forma selectiva las actividades y servicios de las actuales Direcciones Generales de Agricultura y Ganadería.
- Aquellas actividades no absorbidas por DICTA, serán privatizadas, canceladas o transferidas a otras dependencias de la Secretaría de Recursos Naturales. Una vez absorbidas dichas actividades, se procederá a la liquidación de ambas Direcciones Generales, quedando sin vigencia las disposiciones legales de su creación y operación.

El reglamento determinará la estructura, organización y funcionamiento de DICTA.

ARTICULO 36

- La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria racionalizará los servicios de generación y transferencia de tecnología, utilizando la cooperación de las instituciones especializadas privadas existentes en el país y promoverá la operación y creación de instituciones o compañías privadas con esos propósitos.
- Estas instituciones o compañías privadas prestarán, preferentemente, los servicios que requieran la explotación ganadera y de cultivos tradicionales o no tradicionales de exportación, así como la de otros cultivos producidos en escala comercial, y su costo será asumido directamente por las personas productoras.

ARTICULO 37

- Para los efectos del Artículo anterior, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), preparará dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta Ley, un plan de privatización de los servicios de generación y transferencia de tecnología que brindará a los productores y productoras.
- El plan aludido deberá incluir un programa de capacitación de las instituciones o compañías privadas que asuman esta responsabilidad, así como los mecanismos financieros que permitirán a los pequeños productores y productoras acceder a los servicios de generación y transferencia de tecnología que reciban de las instituciones o compañías, con cargo al Estado.

ARTICULO 38

- Las prioridades en los servicios de generación y transferencia de tecnología agrícola serán determinadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, en coordinación con las demás instituciones del Sector público y con la activa participación de los productores y productoras.

En el marco de la LMDSA

Objetivo General:

Apoyar el incremento de la producción y productividad agropecuaria, mediante la provisión apropiada y oportuna de servicios privados y/o públicos de generación y transferencia de tecnología y otros servicios de apoyo tecnológico, que permitan atender las necesidades de seguridad alimentaria de la población, generar excedentes para exportación, además de contribuir a la sostenibilidad de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

Objetivos Específicos

- Coordinar el desarrollo de las actividades de generación y transferencia de tecnología agropecuaria, conformando un Sistema Nacional que integre la representación del sector público, sector privado, organismos cooperantes nacionales e internacionales, así como organizaciones de profesionales en materia agropecuaria.
- Diseñar y desarrollar programas tecnológicos integrados por áreas productivas, o rubros de especialización y sistemas de producción de acuerdo con las demandas del productor.

- Promover la creación y operación de unidades o empresas especializadas del sector privado, con el propósito de que éstas puedan proveer servicios de asistencia técnica al productor agropecuario.
- Promover y divulgar oportunidades de transferencia de tecnologías a productores y facilitar el acceso a su capacitación.
- Capacitar a personal técnico y paratécnicos del sector privado en la adopción de nuevas modalidades de explotación agropecuaria, a fin de que estos transfieran asistencia técnica directamente al productor.
- Promover y apoyar técnica y financieramente a los productores nacionales en el establecimiento de los sistemas de transferencia de tecnología por medios privados.
- Apoyar mediante actividades de generación y transferencia de tecnología agropecuaria, al pequeño productor y el radicado en zonas marginales, con cargo al estado, a fin de desarrollar modelos de transferencia de tecnología que resulten útiles para su expansión a nivel nacional a través de la aplicación de mecanismos privados de asistencia técnica.

2. ORGANIGRAMA

(Ver sección organigrama)

3. SOCIOS PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA									
SOCIOS PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA POR RUBRO									
RUBROS	Institutos Investigación Internacionales	Cooperantes Internacionales	Sector Privado Internacional	Universidades Extranjeras	Universidades e Institutos de Investigación Nacionales	Sector Privado Nacional	Redes Centroamericanas	Cadenas y/o Redes Nacionales	Asociaciones de Productores de
GRANOS BÁSICOS									
Maíz	CIMMYT	IICA- PMA-P4P FONTAGRO AGRO SALUD			UNA	PROAGRO, MONSANTO, DUWEST, PIONER, APROS, SEM, CADELGA, BAYER	Red C.A. de Maíz	Cadena de Granos Básicos	FIPAH
Frijol	CIAT- REMERFI	IICA- PMA-P4P		Universidad de Michigan	UNA EAP		Red C.A. de Frijol	Cadena de Granos Básicos	Conglomerados de frijol
Arroz	FLAAR	Swiss Contact	CLEARFIELD					Cadena de Granos Básicos	
Sorgo	INTSORMIL							Cadena de Granos Básicos	
Semilla de Granos Básicos		FAO			EAP	HONDUGENET		Red Pash	
HORTALIZAS									
Tomate							Red C.A. de Tomate		
Chile							Red C.A. de Chile		
Cebolla									
HORTALIZAS ORIENTALES									
Berenjena		TAIWAN							
RAÍCES Y TUBERCULOS									
Yuca							Red C.A. de Yuca		
Malanga									
Camote		Swiss Contact							
Papa	CIP	2 KR FONTAGRO	Poatoes-Canadá			FUNDER	Red C.A. de Papa	Cadena de Hortalizas- Papa	
FRUTALES									
Coco					CURLA EAP			Red Wafaluma	
Guayaba		TAIWAN							Asociación de Productores de Guayaba
Papaya		TAIWAN							Asociación de Productores de frutales en Olancho
Aguacate							Red C.A. de Aguacate		
Mango		INIA- Mexico							
Naranja									
CULTIVOS AGRO INDUSTRIALES									
Soya		Swiss Contact			FHIA				
Ajonjolí		2 KR				AGRONORTE FUNDER GOTA VERDE			
Piñón									
Platano									
Caña de azúcar						Azucarera La Grecia			
Cacahuete		INIA- Mexico							
Moringa									
GANADERIA									
Ganado vacuno									
Aves									
Cerdos		TAIWAN							
PASTOS									
Pastos	CIAT								
Mar alfalfa									
FLORES Y ORNAMENTALES									
Orquideas		TAIWAN							
Mar Pacífico									
Palmáceas									
PLANTAS MEDICINALES									
Noni									
Stevia									
Fior de Jamaica									
OTRAS COOPERACIONES									
Recursos fitogenéticos			FAO		BIOVERSITY		REMERFI		
HUERTOS		Gobierno Andalucía y Unión Europea							
Fortalecimiento Institucional		IICA, FAO, PMA, SICTA, SWISS CONTACT, FONTAGRO, PMA							

4. RUBROS SELECCIONADOS POR CADENA, PROYECTO REGIONAL O PROYECTO NACIONAL SEGÚN ESTACIÓN EXPERIMENTAL.

RUBROS SELECCIONADOS POR CADENA, PROYECTO REGIONAL O NACIONAL Y POR ESTACIÓN EXPERIMENTAL

	CADENA	PTO REGIONAL	PROYECTO NACIONAL	Rubros	Estaciones Experimentales									
					Las Acacias	La Lujosa	Playitas	Ceda	Tabacalera	El Guanacaste	Santa Catarina	Santa Cruz de Opatoro	Omonita	San Francisco del Valle
				GRANOS BÁSICOS										
1	C	REG		Maíz										
2	C	REG		Frijol										
3	C			Arroz										
4			PTO	Sorgo										
			PTO	Semilla de Granos Básicos										
				HORTALIZAS										
5		REG		Tomate										
6		REG		Chile										
7	C			Cebolla										
8	C			HORTALIZAS ORIENTALES										
				RAÍCES Y TUBERCULOS										
9		REG		Yuca										
10			PTO	Camote										
11	C	REG	PTO	Papa										
				FRUTALES										
12			PTO	Guayaba										
13			PTO	Papaya										
14		REG	PTO	Aguacate										
15				Mango										
16	C			Cítricos (Limón)										
17	C			Marañón										
18	C			Piña										
19	C			Rambutan										
				CULTIVOS AGRO INDUSTRIALES										
20				Soya										
21	C			Ajonjoli										
22				Piñon										
23			PTO	Platano										
24	C		PTO	Caña de azúcar										
25				Cacahuate										
26	C			Moringa										
27	C		PTO	Coco										
28	C			Palma Africana										
29	C			Cacao										
30	C			Pimienta										
				GANADERIA										
31	C			Bovina Lacteos										
32	C			Bovina Carne										
33			PTO	Aves										
34			PTO	Cerdos										
35				Pastos y Forrajes										
36	C			Apícola										
37	C			Tilapia										
				FLORES Y ORNAMENTALES										
38			PTO	Orquideas										

5.-PROYECTOS EN EJECUCIÓN (ACTUALIZADO AL 2011-13)

PROYECTOS	
1	Reforzamiento de las Políticas de Producción de Semilla de granos básicos en apoyo a la agricultura campesina para la seguridad alimentaria en países miembros del CAC
2	Proyecto de Cerdos/ Taiwan
3	Proyecto de engorde de cerdos
4	Proyecto de transferencia de tecnología a productores de Frutales exóticos/ Taiwan
5	Proyecto de transferencia de tecnología en Orquídeas/ Taiwan
6	Producción de alevines en la estación experimental de Omonita
7	Proyecto Diseminación de Tecnologías de frijol
8	Proyecto Modernización del CEDA
9	"Programa de Capacitaciones P4P 2011- DICTA",
10	Proyecto asistencia técnica para incorporación pequeños productores al mercado/PMA
11	Evaluación Y Liberación De Nuevas Variedades De Sorgo Para Grano Y Forraje De Buena Calidad Tipo BMR
12	Transferencia de variedades de sorgo mejorado para incrementar los recursos de los pobres y pequeños productores de Centro América
13	Proyecto Adaptación del maíz y el frijol al cambio climático en CA y RD/ EAP
14	Combatiendo Hambre Oculta en América Latina: Cultivos Bio fortificados con Vitamina A, Minerales Esenciales y Proteína de Calidad Mejorados," (CIMMYT)
15	Proyecto de Innovación Agrícola Red Sicta/ Fase III
16	Estrategia de Innovación Tecnológica para mejorar la productividad y competitividad de Cadenas Producto para Centro América y República Dominicana (RG-T1794)
17	Programa Regional de Investigación e Innovación por Cadenas de Valor Agrícolas, PRIICA
18	Programa de apoyo a la implementación de proyectos agrícolas en el Departamento de Intibucá
19	Proyecto Relata
20	Proyecto producción de semilla de Papa
21	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y priorización de acciones estratégicas y /o identificación de líneas prioritarias, para el desarrollo de sistemas ganaderos sostenibles.
22	Bono de Solidaridad Productiva

6. FIDEICOMISOS

FIDEICOMISOS Y FONDOS ESPECIALES	
23	Fideicomiso Relata
24	Fideicomiso papa
25	Fideicomiso CRA
26	Fideicomiso CREL
27	Fondo especial de Semilla

8. SIAFI Y ESA 2010-14